lapampa.edu.ar

Educación MINISTERIO | LA PAMPA Gobierno en Acción

Jornada Institucional

Ciclo Lectivo 2024

Dirección General de Educación Secundaria

29 de febrero de 2024

Dirección General de Educación Secundaria

Primera Jornada Institucional 2024

Presentación

Comienza un nuevo Ciclo Lectivo y como en años anteriores, queremos estar presentes y acompañar en este tiempo de inicio tan importante para la toma de decisiones sobre el proyecto educativo institucional, en torno a la planificación de la enseñanza y la participación estudiantil como ejes prioritarios de las acciones.

La política de profundización y mejora de la Escuela Secundaria supone modificaciones en la organización y en la gestión institucional, en los proyectos de enseñanza, como así también en las formas de evaluación para que todos/as los/as estudiantes puedan avanzar en sus trayectorias escolares y construir sus opciones formativas en base a una ciudadanía crítica, para la continuidad de estudios superiores o para la inclusión al mundo del trabajo.

De esta manera, durante **el año 2022** se generó el desafío político-pedagógico de ampliar los debates y la reflexión acerca de la organización escolar que incitó a la construcción del Régimen Académico para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria. Las definiciones contenidas en el mismo, refieren a la organización institucional, a los marcos pedagógicos y didácticos en que se inscriben los procesos de enseñanza, la evaluación, el aprendizaje y la convivencia; que deben concretarse institucionalmente a través de instancias de participación y construcción colectiva, con intervención de todos los perfiles involucrados en el acompañamiento de las trayectorias escolares.

En el Ciclo Lectivo 2023, en el marco de los 40 años de democracia, se trabajó en las seis Jornadas Institucionales, la articulación dialéctica entre democratización-participación estudiantil, familia-comunidad. Además, se

continuó profundizando el conocimiento del Régimen Académico, en prácticas democráticas que involucran a todos los actores sociales que participan en la institución. Fue esencial y necesario revisar proyectos escolares que se vincularon con otras organizaciones de la sociedad civil y/o estatal, recuperar el Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) como garante del contexto institucional situado y como herramienta de gestión que permitiera asumir las acciones institucionales desde los posicionamientos éticos, pedagógicos, didácticos, curriculares y comunitarios.

Durante ese mismo año, el Ministerio de Educación define, como línea prioritaria de política educativa, otorgar horas institucionales a los colegios secundarios de gestión estatal y/o privada -cuando son de oferta única- con el objetivo de promover acciones de mejora, en el marco de la implementación del "Régimen Académico -RA- para el fortalecimiento de la Educación Secundaria" (Resolución N° 0345/23). Se pretende con esta iniciativa, fortalecer la enseñanza y mejorar las condiciones institucionales para el acompañamiento a las trayectorias escolares de las y los estudiantes, orientadas al logro de aprendizajes significativos y relevantes. A su vez, las acciones educativas que se planificaron debieron conciliar con el proyecto educativo institucional, construido por la comunidad educativa, en base a la consideración de las principales problemáticas identificadas en la institución, el establecimiento de propósitos y enmarcados en los lineamientos de las políticas educativas provinciales y nacionales para la escuela secundaria obligatoria.

Paralelamente a este proceso, durante el año 2023, las escuelas secundarias de la jurisdicción, participaron del Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos (MAP). Este monitoreo tiene por objetivo construir conocimientos sobre los procesos de enseñanza y los logros de aprendizaje para el diseño de políticas educativas a mediano y largo plazo. En 2023 se implementó en 3° año del Nivel Secundario en las áreas de Lengua y Matemática. Y para este año se prevé acompañar a los y las docentes en la implementación de estrategias pedagógico-didácticas tendientes a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos saberes que así lo requieran.

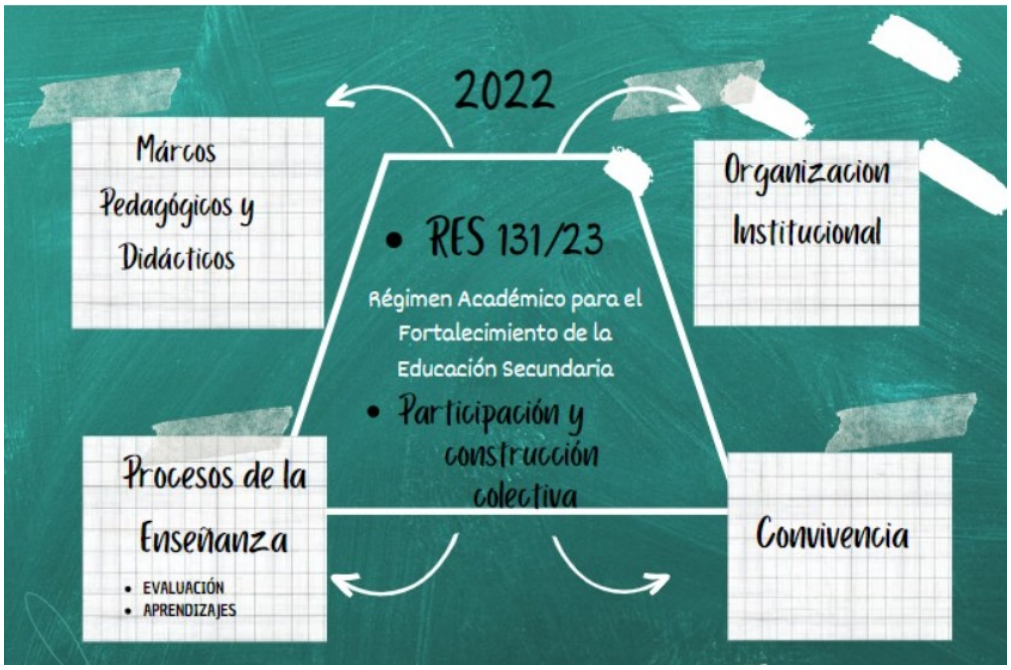

Para este inicio de ciclo lectivo desde la Dirección General de Educación Secundaria, les proponemos recuperar los proyectos pedagógicos, el informe del MAP y de los programas jurisdiccionales y nacionales (Horas FESP, A Estudiar, Aprender, PMI) e identificar a partir de allí, las problemáticas sobre las

cuales avanzar desde los lineamientos políticos-pedagógicos de la educación secundaria.

Propósitos

- Socializar los informes de los resultados provinciales del Monitoreo de Programas destinados a la Educación Secundaria y del Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos (MAP).
- Interpretar colectivamente los problemas relevados desde una perspectiva situada e institucional.
- Diseñar, según lo establecido en el Régimen Académico para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria y el Proyecto Educativo Institucional, nuevas alternativas pedagógicas-didácticas que promuevan la mejora e involucre dialécticamente los dispositivos de enseñanza, la participación y la democratización estudiantil.

Preparación de la Jornada

En el marco de la política educativa provincial, proponemos a continuación algunas orientaciones para elaborar la jornada, de modo tal que pueda contextualizarse a los requerimientos institucionales.

Tal como se señaló con anterioridad, durante el año 2023 las escuelas elaboraron y pusieron en marcha propuestas en el marco de las Horas Institucionales para el Fortalecimiento de la Educación Secundaria (FESP), las que reflejan distintos niveles de complejización y de materialización de los proyectos institucionales más amplios. Al respecto, queremos destacar que estas propuestas lejos de construirse de manera aisladas, se inscriben en el marco de acuerdos escolares, los que revisten decisiones políticas y pedagógicas en cada institución a partir de las problemáticas relevadas, y explicitan de diferentes formas los anhelos y/o expectativas que la comunidad educativa tiene sobre el quehacer de la escuela.

Considerando estas cuestiones, **sugerimos al Equipo de Gestión,** una serie de actividades que habiliten la reflexión y la planificación para el primer trimestre de este 2024.

Actividades sugeridas:

➔ Recuperar **producciones institucionales:** se sugiere priorizar una producción para el trabajo en la jornada (puede ser el Proyecto Pedagógico Institucional -PPI-, algún dispositivo de enseñanza diseñado en el marco del PPI o de programas implementados -como las Horas FESP, PMI, entre otros) e identificar aspectos que puedan ser enriquecidos incorporando los componentes que se delimitan en el Régimen Académico. Las siguientes preguntas pueden ayudar a profundizar su análisis:

- ¿A qué metas pedagógicas institucionales está orientada la propuesta seleccionada?
- ¿Cuál es la concepción de conocimiento, enseñanza, aprendizaje y evaluación que sustenta? ¿Es coherente con lo explicitado en los materiales curriculares del nivel secundario?
- ¿Qué saberes y procesos cognitivos están involucrados en la propuesta?

- ¿Para qué año/ciclo se elabora la propuesta? ¿Por qué resulta pertinente para dichos destinatarios?
- ¿Quiénes son los referentes y cuáles las responsabilidades/tareas en la implementación del acuerdo?
- ¿Cuáles son los criterios definidos institucionalmente para dicha distribución (por docente/ equipo areal/equipo de ciclo, otros)?
- ¿Cómo se planifican los tiempos de implementación y evaluación de la propuesta?
- ¿Cuáles son los recursos pedagógicos de la escuela que se tienen en cuenta?
- ¿Se explicita cuáles son los vínculos y las interacciones en el aula y en la institución para generar una adecuada convivencia?
- ¿Qué criterios, instrumentos y responsables de evaluación se definen para la valoración del acuerdo y de su implementación?

➔ Ahora les proponemos comparar estos aspectos analizados con los **resultados** del **MAP** y del **informe de monitoreo de programas** jurisdiccionales y nacionales. Para ello, se sugiere reflexionar sobre:

- ¿Qué **problemáticas** quedan de manifiesto a partir de los resultados arrojados? ¿Cuáles se desean mejorar?
  Siguiendo a Carr y Kemmis (2005), **todo problema** parte de los participantes en situaciones sociales (situaciones de la práctica social), e implica la activación de procesos autorreflexivos de quienes están abocados a la mejora de sus prácticas, para hacerlas más justas. Pero, a la vez, se comprometen a esclarecer racionalmente las contradicciones, creencias y prejuicios que pudieran distanciar sus propias ideas -lo que piensan- de lo que hacen. El lugar de la indagación no es el ámbito especulativo de las ideas, sino el **espacio situado de la práctica social, transformada en praxis** (acción moralmente informada) en un contexto

hermenéutico, abierto a la interpretación. Por eso es necesario partir de una realidad problemática que se desea mejorar. Claro que esa situación requiere no sólo reflexionar sobre lo que se ha venido haciendo, sino también analizar los aportes teóricos sobre el particular.

- Atendiendo al tipo de convivencia que la escuela desea y atendiendo a los vínculos/interacciones entre docentes y estudiantes; estudiantes y estudiantes; docentes y docentes; docentes y conocimiento; estudiantes y conocimiento; escuela, familia y comunidad: ¿Qué propuestas de enseñanza se necesitan diseñar?

➔ Una vez identificado lo que se desea mejorar desde la enseñanza, se propone elaborar un **plan de mejora para ser implementado en 2024,** con un seguimiento de las acciones por parte del Equipo de Gestión 8. Para este apartado es necesario resituar los componentes que se explicitan en el régimen académico https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/normativa/item/resolucion-me-n-131-23 ; a saber:

- La mirada política de los proyectos o la planificación de la enseñanza dan respuesta al para qué. Unos interrogantes que permiten resolver este componente son: ¿para qué elaboro este proyecto o planificación?

- ¿Cuáles son los objetivos que esperamos alcancen las/os estudiantes desde el recorrido que diseñamos? ¿Qué deben aprender los y las estudiantes? ¿A favor y en contra de quién educo?

- ¿Los **objetivos** remiten a las acciones metodológicas que asume el/la docente? ¿responden a la **estructura sintáctica**, al modo de pensar la ciencia (procesos cognitivos que se aplican sobre la realidad) y a **la estructura semántica** del saber (contenidos/conceptos /ideas)? ¿Los objetivos guían y ponen en

juego el diseño de las tareas/actividades que tendrán que realizar, las estrategias didácticas, las configuraciones de apoyos, la forma en cómo aprenden las/os estudiantes; y qué rol asume el/la docente en dicho proceso?

- Tener en claro de qué manera aprenden las/os estudiantes determina las **actividades** y las **acciones** que se le proponen a los mismos. Taboada (2021) sostiene que cada actividad incluida en el diseño de actividades debe ser significativa en sí misma y pensada en función de objetivos específicos. Por otro lado, todas las actividades deben encontrarse articuladas, integradas y organizadas de tal modo, que trabajen juntas para permitir el cumplimiento de un objetivo de aprendizaje mayor.
- La **evaluación formativa** tiene un papel destacado en el proyecto, en tanto que permite recabar información sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje; como así también de aquellos elementos del contexto en el que se realiza la acción educativa. Es decir, la evaluación formativa está entramada en la enseñanza e indaga, a través de diferentes medios, el proceso de aprendizaje de cada estudiante para determinar dónde se hallan las barreras; y a partir de esto, tomar decisiones para generar nuevas configuraciones de apoyo, que garanticen la participación y los aprendizajes de los saberes en cada estudiante. Es decir que, exige la búsqueda de *voces* de distintos sujetos y a través de variados procedimientos, fuentes y documentación en un enfoque dialógico enriquecedor que asegura la **triangulación** de perspectivas para validación de sus conclusiones. Implica además, un **permanente seguimiento comparativo entre la situación inicial y las expectativas de cambio centradas muy especialmente en la mejora de los aprendizajes.**

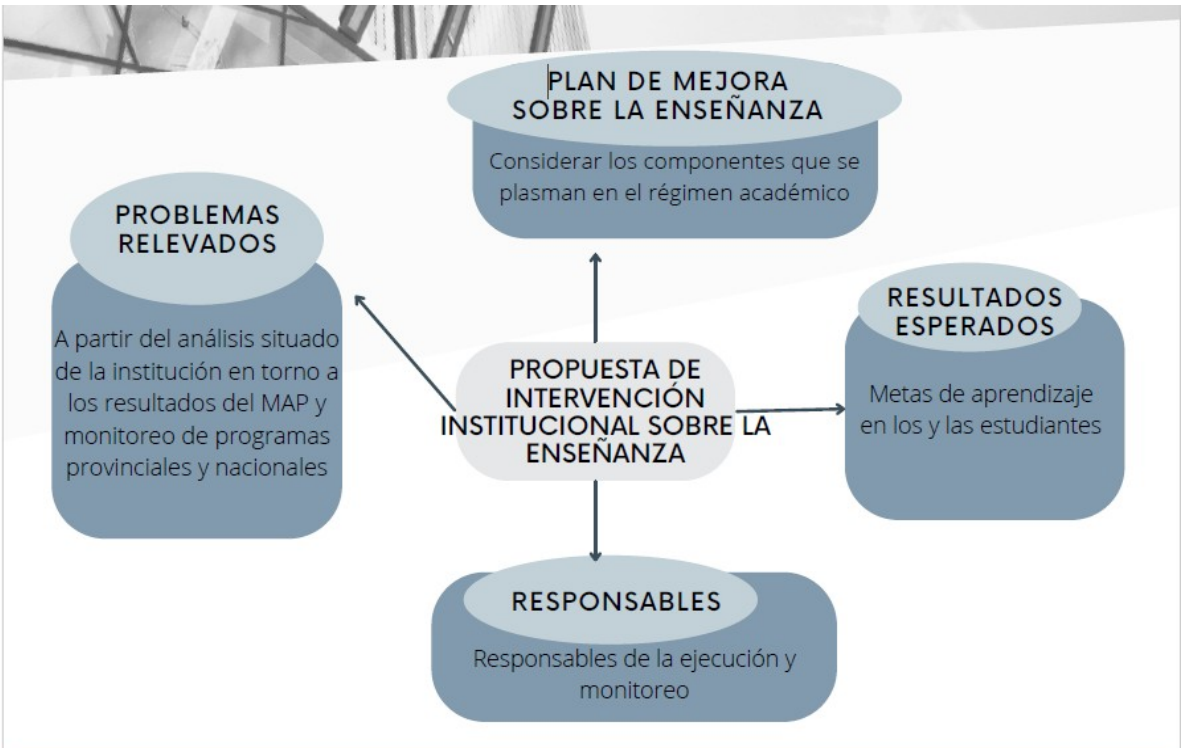

La producción final podrá ser sistematizada en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA

	Problemas relevados (a partir del análisis situado de la institución en torno a los resultados del MAP y monitoreo de programas provinciales y nacionales)	**Plan de mejora sobre la enseñanza** (considerar los componentes que se plasman en el régimen académico)	**Resultados esperados** (metas de aprendizajes en los y las estudiantes)	**Responsables** (responsables de la ejecución y monitoreo)

Asimismo, compartimos en **documentos anexos,** TRES propuestas de trabajos realizados por profesores/as de nuestra provincia que pueden ayudar a la reflexión sobre los diversos dispositivos de enseñanza para incidir en los aprendizajes de los y las estudiantes.

El informe de la Jornada deberá ser remitido vía Coordinación de Área/Secretaria Técnica y Territorial a la DGESec hasta el 15 de Marzo del corriente.

¡Buena jornada!

Dirección General de Educación Secundaria

Materiales de referencia:

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2022). Evaluaciones. 29 Preguntas y respuestas. Buenos Aires. Ateneo Aula.

---------- (2020). El sentido de la escuela secundaria. Buenos Aires: Paidos.

Carr, W y S. Kemmis (2005). Teoría Crítica de la enseñanza. Barcelona. Martínez Roca.

Ministerio de Educación de la Provincia de la Pampa (2024). Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión. Dirección de Evaluación. INFORME DE RESULTADOS PROVINCIALES. SECUNDARIA, Santa Rosa. Febrero, 2024.

----------(2024). Dirección General de Educación Secundaria. INFORME MONITOREO DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, Santa Rosa. Febrero, 2024.

Taboada, M. Beatriz (2021). Secuencias didácticas. 30 Preguntas y respuestas. Buenos Aires. Ateneo Aula.